

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA REALIZAR EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025 – 2027 DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA.**

En el Municipio de Santa Cruz Amilpas, perteneciente al distrito de Centro, Oaxaca, siendo las trece horas, del día 19 del mes de junio de 2025, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal el Salón Expresidentes ubicado en calle Independencia Esquina Morelos, Sin Número, Centro, Santa Cruz Amilpas, Oaxaca, C.P. 71226, los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, que tiene como finalidad el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027 de Santa Cruz Amilpas, en apego a lo establecido en el artículo 47 fracción XI, 68 fracción XV, 92 fracción X, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:

**Orden del Día**

<b>Primero.</b>	Pase de Lista.
<b>Segundo.</b>	Declaratoria del Quórum.
<b>Tercero.</b>	Instalación Legal de la Sesión.
<b>Cuarto.</b>	Aprobación del Orden del Día.
<b>Quinto.</b>	Lectura y aprobación del acta anterior.
<b>Sexto.</b>	Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
<b>Séptimo.</b>	Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025 -2027 de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca.
<b>Octavo.</b>	Clausura de la Sesión.

Para desahogar la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa Cruz Amilpas; gira instrucciones a la Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;

**Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo**

**Primero. Pase de Lista.** Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca; manifiesta que, como primer punto a desarrollar, es realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran

REGIDURÍA DE OBRAS  
MPIO. SANTA CRUZ AMILPAS  
DTTO. CENTRO, OAX.  
2025-2027

REGIDURÍA DE HACIENDA  
MPIO. SANTA CRUZ AMILPAS  
DTTO. CENTRO, OAX.  
2025-2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RECREACIÓN DEPORTES  
MPIO. SANTA CRUZ AMILPAS  
DTTO. CENTRO  
2025-2027

SINDICATURA MUNICIPAL  
MPIO. SANTA CRUZ AMILPAS  
DTTO. CENTRO,  
2025 - 2027

SECRETARÍA MUNICIPAL  
MPIO. SANTA CRUZ AMILPAS,  
DTTO. CENTRO, OAX.  
2025 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
MPIO. SANTA CRUZ AMILPAS,  
DTTO. CENTRO, OAX.  
2025 - 2027

presentes los concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio; por lo que le indica a la Secretaria Municipal que proceda a pasar lista de asistencia de los concejales que asisten a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo en el Palacio Municipal ubicado en calle Independencia Esquina Morelos, Sin Número, Centro, Santa Cruz Amilpas, Oaxaca, C.P. 71226, como así lo dispone el artículo 46, penúltimo párrafo y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón, se hace constar que se encuentran presentes, los concejales siguientes:

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
Presidente Municipal	C. Christian Baruch Castellanos Rodríguez.	PRESENTE
Síndico Municipal	C. María Erika Cruz García.	PRESENTE
Regidor de Hacienda	C. Esteban Morales Ortega.	PRESENTE
Regidora de Obras	C. Yazmín Rodríguez Diego.	PRESENTE
Regidora de Educación Pública, Recreación y Deporte.	C. Enriqueta Vásquez Pérez.	PRESENTE

**Segundo. Declaratoria del Quórum.** Una vez confirmada la asistencia de CINCO de los SIETE CONCEJALES que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN"; por lo que a continuación, el Ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional, señala que "Habiendo Quórum Legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se continua con el siguiente punto del Orden del Día".

**Tercero. Instalación Legal de la Sesión.** En uso de la palabra el Presidente Municipal Ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: "siendo las TRECE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, DECLARO LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA"; y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al punto siguiente:

**Cuarto. Aprobación del Orden del Día.** Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, SE TUVO UN TOTAL DE CINCO VOTOS A FAVOR

REGIDURÍA DE OBRAS  
MPIO. SANTA CRUZ AMILPAS  
DTTO. CENTRO, OAX.  
2025 - 2027

REGIDURÍA DE HACIENDA  
MPIO. SANTA CRUZ AMILPAS.  
DTTO. CENTRO, OAX.  
2025 - 2027

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
MPIO. SANTA CRUZ AMILPAS  
DTTO. CENTRO  
2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICATURA MUNICIPAL  
MPIO. SANTA CRUZ AMILPAS,  
DTTO. CENTRO, OAX.  
2025 - 2027

SECRETARÍA MUNICIPAL  
MPIO. SANTA CRUZ AMILPAS,  
DTTO. CENTRO, OAX.  
2025 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
MPIO. SANTA CRUZ AMILPAS,  
DTTO. CENTRO, OAX.  
2025 - 2027



"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo; por lo tanto, SE TIENE COMO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

Quedando de la siguiente manera:

### Orden del Día

<b>Primero.</b>	Pase de Lista.
<b>Segundo.</b>	Declaratoria del Quórum.
<b>Tercero.</b>	Instalación Legal de la Sesión.
<b>Cuarto.</b>	Aprobación del Orden del Día.
<b>Quinto.</b>	Lectura y aprobación del acta anterior.
<b>Sexto.</b>	Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
<b>Séptimo.</b>	Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027 de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca.
<b>Octavo.</b>	Clausura de la Sesión.

Aprobado el punto anterior, se procede con el numeral siguiente:

**Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior.** Para continuar con el orden del día de la presente sesión extraordinaria de cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de las y los concejales presentes la dispensa de la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo ES APROBADO POR CINCO CONCEJALES PRESENTES que integran este cuerpo colegiado de gobierno. Una vez concluida la dispensa de la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente:

**Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.** Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; los cuales, una vez analizados y debatidos, por cada uno de las y los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONCEJALES PRESENTES que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.

**Séptimo. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027 de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca.** En uso de la palabra, el Ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez, Presidente Municipal, manifiesta: "Buenas tardes a todos los presentes nos encontramos aquí para abordar el punto séptimo del orden del día, por lo que informo a ustedes que tal como lo mandata la Ley Orgánica





"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Municipal del estado de Oaxaca y cumpliendo con los Lineamientos para la Elaboración y Validación de Planes Municipales de Desarrollo con Enfoque Participativo, emitidos por el Instituto de Planeación para el Bienestar, se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027 de nuestro municipio, mismo que contiene los Ejes estratégicos y transversales requeridos, además dentro del Plan se identificaron las problemáticas que enfrenta el municipio, así como los objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos para atender dichos problemas.

Enseguida, en uso de la palabra el Ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez, Presidente Municipal, menciona a los Concejales presentes de este Honorable Ayuntamiento, que, al no existir alguna otra intervención al respecto, se instruye a la Secretaria Municipal para que, en votación económica les consulte si es de aprobarse el planteamiento realizado.

Acto seguido la Secretaria Municipal expresa: "Concejales integrantes de este Cabildo Municipal, en votación económica se les consulta si es de aprobarse el Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2027 de Santa Cruz Amilpas, por lo que, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Una vez tomada la votación de los concejales presentes, el resultado es el siguiente:

CARGO	NOMBRE	VOTO
Presidente Municipal	C. Christian Baruch Castellanos Rodríguez.	A FAVOR
Síndico Municipal	C. María Erika Cruz García.	A FAVOR
Regidor de Hacienda	C. Esteban Morales Ortega.	A FAVOR
Regidora de Obras	C. Yazmín Rodríguez Diego.	A FAVOR
Regidora de Educación Pública, Recreación y Deporte.	C. Enriqueta Vásquez Pérez.	A FAVOR

Continua en uso de la voz, la Secretaria Municipal y refiere: "Se informa a los presentes que, derivado de la consulta realizada, LA PROPUESTA ANTERIOR HA SIDO APROBADA, CON 5 VOTO A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES de las y los Concejales aquí presentes.

Retoma la participación el Presidente Municipal y expresa: "En virtud de lo anteriormente manifestado, se toma el siguiente:





"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



**ACUERDO ÚNICO.**

Este Honorable Cabildo Municipal, aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2027 de Santa Cruz Amilpas.

Al término de la participación se pasa al siguiente punto.

**Octavo. Clausura de la Sesión.** El Ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez Presidente Municipal de Santa Cruz Amilpas, manifiesta: "Una vez agotados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, DECLARO CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO; solicitando a la Secretaria Municipal que elabore el acta correspondiente, ordenando que se imprima por duplicado para los trámites a que haya lugar; debiendo firmar al margen y calce los que en ella intervinieron. Lo anterior, conforme lo señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----



**ATENTAMENTE**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS, DISTRITO DEL CENTRO, OAXACA, PARA EL PERIODO LEGAL 2025-2027.**



**C. CHRISTIAN BARUCH CASTELLANOS RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



**C. MARÍA ERIKA CRUZ GARCÍA.  
SÍNDICA MUNICIPAL  
CRUZ AMILPAS  
DTTO. CENTRO,  
2025 - 2027**



**C. ESTEBAN MORALES ORTEGA  
REGIDOR DE HACIENDA  
CRUZ AMILPAS,  
DTTO. CENTRO, OAX.  
2025 - 2027**





Gobierno Municipal  
**SANTA CRUZ AMILPAS**  
— 2025 - 2027 —

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCION POLITICA  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

  
C. YAZMÍN RODRIGUEZ DIEGO  
REGIDORA DE OBRAS  
MPIL SANTA  
CRUZ AMILPAS,  
OTTO. CENTRO. OAX.  
2025 - 2027

  
REGIDORA DE EDUCACIÓN  
C. ENRIQUETA VASQUEZ PÉREZ  
REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE  
OTTO. CENTRO. OAX.  
2025 - 2027

  
C. ARELI CALVO JUÁREZ.  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DOY FE.

En términos del artículo 92, fracción IV  
de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, vigente.

**NOTA:** La presente foja es parte integral del Acta de la SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO del Municipio de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca, de fecha 19 de junio de 2025 celebrada a las 13 horas del día. -----